

No. 171/09

La Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas presenta sus saludos a la Secretaría de las Naciones Unidas y, en relación a su Nota DESA-09/0996, de fecha 17 de junio 2009, que se refiere al párrafo 2 de la resolución 63/281 de la Asamblea General en que se solicita al Secretario General someter un informe exhaustivo a dicha Asamblea General en su sexagésima cuarta sesión sobre posibles implicancias de seguridad del cambio climático, tiene el honor de informar lo siguiente:

Chile considera que el lazo entre seguridad, desde una perspectiva multidimensional, y el cambio climático se ha ido estableciendo con cada vez mayor claridad. Los problemas de desertificación ya están afectando a grandes superficies del planeta. El retroceso de los glaciares y hielos en los dos hemisferios, afectan el nivel del mar y constituyen una amenaza para un gran número de Estados islas y Estados con costas bajas. En Chile, el deshielo de grandes glaciares ha alterado además el balance hídrico del país. Asimismo, la península antártica es hoy en día el principal referente de medición del cambio climático.

El cambio climático constituye una amenaza masiva para el desarrollo humano que puede provocar el desplazamiento de poblaciones a gran escala, frente a lo cual no se observan respuesta políticas de mediano o largo plazo. Asimismo, según el PNUD, el cambio climático representa un serio obstáculo para el desarrollo humano y el cumplimiento de los Objetivos del Milenio. La FAO, por su parte, ha hecho hincapié en que este fenómeno amenazaré la seguridad alimentaria.

Atendido que estamos ante un problema de seguridad multidimensional y de desarrollo sustentable, Chile considera que se hace necesario involucrar más activamente a todos los órganos competentes de las Naciones Unidas frente a las amenazas reales y potenciales. Sin perjuicio de considerar que el tratamiento internacional del cambio climático debe mantenerse en el ámbito de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y del Protocolo de Kioto, deben profundizarse estudios a nivel internacional para articular respuestas preventivas de mediano y largo plazo, de manera de guardar coherencia con las conclusiones del Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC) a este respecto.

La Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas se vale de esta oportunidad para reiterar a la Secretaría de las Naciones Unidas las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Nueva York, 20 de julio de 2009.



AL HONORABLE SECRETARIADO DE NACIONES UNIDAS
Fax 1 (212) 963-4260